



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. IV/03/2019/1103/I

Mtro. Ernesto Flores Gallo
Rector del Centro Universitario
de Arte, Arquitectura y Diseño
Universidad de Guadalajara
Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Educación, aprobado en la Sesión Extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 26 de marzo de 2019:

Dictamen Núm. I/2019/210: Se modifica el plan de estudios de la **Licenciatura en Arquitectura**, aprobado por el Consejo General Universitario en sesión de fecha 24 de febrero de 2016, bajo dictamen número I/2016/061, que opera bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño y en el Centro Universitario de la Costa y se abre para el Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2019 "B".

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 27 de marzo de 2019


Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
Rector General


Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Dra. Santa Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica.
c.c.p. Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos.
c.c.p. Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador General de Control Escolar.
c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134
2278

www.hcgu.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. IV/03/2019/1103/I

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Rector del Centro Universitario de la Costa
Universidad de Guadalajara
Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, aprobado en la Sesión Extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 26 de marzo de 2019:

Dictamen Núm. 1/2019/210: Se modifica el plan de estudios de la **Licenciatura en Arquitectura**, aprobado por el Consejo General Universitario en sesión de fecha 24 de febrero de 2016, bajo dictamen número 1/2016/061, que opera bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño y en el Centro Universitario de la Costa y se abre para el Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2019 "B".

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 27 de marzo de 2019


Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
Rector General


Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica.
c.c.p. Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos.
c.c.p. Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador General de Control Escolar.
c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. IV/03/2019/1103/I

DR. Ricardo Villanueva Lomelí
Rector del Centro Universitario de Tonalá
Universidad de Guadalajara
Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, aprobado en la Sesión Extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 26 de marzo de 2019:

Dictamen Núm. I/2019/210: Se modifica el plan de estudios de la **Licenciatura en Arquitectura**, aprobado por el Consejo General Universitario en sesión de fecha 24 de febrero de 2016, bajo dictamen número I/2016/061, que opera bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño y en el Centro Universitario de la Costa y se abre para el Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2019 "B".

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 27 de marzo de 2019


Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
Rector General


Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Dr. Carlos Iván Merencio Arellano, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica
c.c.p. Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos.
c.c.p. Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador General de Control Escolar.
c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy



CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
PRESENTE

A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda han sido turnados los dictámenes P003, del 30 de junio de 2018 y el HCCUT/I y II/037/2018, del 8 de octubre del 2018, en los que el Consejo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño (CUAAD) propone modificar el plan de estudios de la **Licenciatura en Arquitectura**, para operar bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada y el Consejo del Centro Universitario de Tonalá (CUTonalá) propone su apertura, a partir del calendario escolar 2019 "B", y

Resultando:

1. Que la Universidad de Guadalajara es una institución pública con autonomía y patrimonio propios cuya actuación se rige en el marco del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Que en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el Programa Regional de Desarrollo de la Región Centro 2014-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Jalisco 2013-2033 se asienta la responsabilidad de reafirmar el trabajo académico y la investigación, así como fomentar el crecimiento de la oferta educativa en áreas prioritarias del desarrollo regional. Se establece que para lograr una educación de calidad se requiere de programas pertinentes; conciliando la oferta educativa con necesidades sociales y requerimientos del sector productivo.
3. Que en el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2030, una de sus políticas esenciales es la ampliación y diversificación de la matrícula con altos estándares de calidad, pertinencia y equidad, considerando las tendencias globales y de desarrollo regional. Ante la creciente demanda de servicios educativos en distintas zonas del estado de Jalisco, la institución ha asumido el compromiso de ampliar la capacidad y calidad de la educación que se proporciona, ello dentro de las posibilidades de su naturaleza pública.



4. Que el 24 de febrero de 2016, el Consejo General Universitario (CGU), aprobó el dictamen núm. I/2016/061, relacionado con la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Arquitectura, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño (CUAAD) y en el Centro Universitario de la Costa (CUCosta), a partir del ciclo escolar 2016 "B".
5. Que en la 28ª reunión del Comité Consultivo 2018-2019 de la Licenciatura en Arquitectura del CUAAD, de fecha del 22 de marzo del 2018, fue revisado el plan de estudios de la Licenciatura en Arquitectura y aprobó que se realizaran diversas modificaciones al dictamen núm. I/2016/061, para que fueran remitidas a las autoridades universitarias competentes.
6. Que en las reuniones del Comité Consultivo se ha revisado de forma exhaustiva el proceso de implementación del plan de estudios para la Licenciatura en Arquitectura. Dicho proceso de evaluación, actualización e implementación del plan de estudios de la Licenciatura en Arquitectura se lleva a cabo según el Reglamento General de Planes de Estudio en el Capítulo II, artículo 13; para evitar su obsolescencia a corto plazo según se ha coincidido con las diferentes instancias del CUAAD vinculadas con dicho plan de estudios.
7. Que la Política Institucional de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Guadalajara tiene como propósito coordinar los esfuerzos de la Red Universitaria enfocados hacia el dominio de una segunda lengua, en particular del inglés, entre los estudiantes y académicos. En este sentido y para favorecer la internacionalización del currículum, el programa educativo ofrecerá unidades de aprendizaje en el idioma inglés, propiciando el desarrollo bilingüe de los alumnos, siendo una de las estrategias que se planean llevar a cabo para que se logre la meta lingüística exigida como requisito para obtener el grado.
8. Que para contribuir al aprendizaje centrado en el estudiante se debe tomar en cuenta que todo plan de estudios es un conjunto de actividades programadas para la formación de los alumnos. Bajo este supuesto, cobra especial importancia considerar que el diseño de las distintas unidades de aprendizaje debe tomar en cuenta las llamadas competencias transversales de los estudiantes y la realización de actividades que permitan perfeccionarlas.



9. Que el plan de estudios presentaba algunas inconsistencias y omisiones es el caso de los requisitos de ingreso en donde se agregó una evaluación diagnóstica; ajustar el resolutivo sobre el segundo idioma al comprometer al alumno a alcanzar el nivel B1 del Marco Común Europeo de referencia en el cuarto ciclo escolar; algunos problemas de redacción y coherencia de los prerrequisitos; y ajustes en la tabla de equivalencias.
10. Que el Consejo Divisional de Diseño y Proyectos del CUAAD, con fecha 11 de junio de 2018, aprobó las modificaciones al dictamen I/2016/061 presentadas por el Colegio Departamental de Proyectos Urbanísticos, con el fin de que fueran planteadas al Consejo del Centro. El Consejo del CUAAD en su sesión del 3 de julio de 2018, aprobó la propuesta de modificación y autorizó remitir al CGU bajo dictamen número I/2016/061.
11. Que bajo el oficio CUCPV/R/084/2019, con fecha 11 de marzo del 2019, el Centro Universitario de la Costa, se adhiere a la propuesta de modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Arquitectura.
12. Que en consecuencia, la modificación del programa contempló la actualización de las unidades de aprendizaje y sus nombres, la flexibilidad, la movilidad de los estudiantes, la formación especializante como un acercamiento al posgrado, la formación optativa como bloques de conocimiento actual transdisciplinar y ajustado a las necesidades de formación, la revisión de los prerrequisitos, el desarrollo de competencias transversales, la prestación oportuna de las prácticas profesionales y del servicio social para reforzar la eficiencia terminal, mecanismos para la incorporación de un segundo idioma, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta aplicada a la educación, la implementación de un requisito de ingreso con la finalidad de disminuir la deserción, así como el reconocimiento de que es necesario desarrollar las competencias para desempeñar la profesión.
13. Que por otro lado, el 28 de octubre del 2011, el CGU aprobó el dictamen número I/2011/304, relacionado con la creación del CUTonalá, con sede en el Municipio de Tonalá, Jalisco; mismo que modificó su estructura académico administrativa en sesión del 26 de marzo de 2012, bajo el dictamen número I/2014/034. Posteriormente, en sesión del 25 de julio de 2016, el CGU aprueba la reestructuración académico-administrativa del Centro Universitario.



14. Que el CUTonalá, es el campus más reciente que se ha incorporado a la Red; ubicado en el Municipio de Tonalá, en la región centro del estado de Jalisco, era el cuarto municipio con mayor demanda de educación superior no atendida en la entidad. Este Centro Universitario ha permitido generar más espacios educativos tanto para carreras de gran demanda, como para otras de carácter innovador, en una propuesta multidisciplinaria que permite la interacción de los distintos campos de conocimiento para la docencia, la investigación, extensión y difusión; y que repercuten positivamente en el desarrollo del ámbito regional.
15. Que el CUTonalá, en su Plan de Desarrollo 2014-2030, "se concibe como un centro con vacación inter y multidisciplinaria para la formación de profesionales competentes, con valores y compromiso social, así como la generación de conocimiento para la solución de la problemática social y económica de su entorno. Esto se ha venido logrando a través de programas educativos pertinentes e innovadores que responden a las necesidades globales en las que se inserta la sociedad" (p.4).
16. Que a 70 años del comienzo de la enseñanza de la Arquitectura en Guadalajara, pretendemos ampliar, reforzar y renovar los alcances en la formación de los profesionistas en este campo. Esto es necesario e imperativo para lograr el ambiente socio urbano que atenderá las demandas actuales y futuras de la ciudad. La injerencia de esta profesión en la construcción del hábitat humano y su desarrollo, es por demás directa y significativa.
17. Que el CUTonalá, ofrece un ecosistema educativo adecuado en el que es posible inyectar una visión multidisciplinaria al programa de Arquitectura con el que cuenta la Universidad de Guadalajara, y en el futuro ser un programa innovador con énfasis en la sostenibilidad (ambiental, social y económica) que conserve los valores de la disciplina, al tiempo que integra los avances tecnológicos y los nuevos paradigmas, formando profesionistas que incidan de manera directa y positiva en el desarrollo social y urbano.
18. Que la Licenciatura en Arquitectura es un programa de alta demanda y con tendencia al alza en la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG) dentro de la oferta de la Universidad de Guadalajara, de la cual se atiende anualmente a menos del 20% de los aspirantes que tramitan ingreso. Por la ubicación del CUTonalá, resulta una alternativa para la atención de estudiantes de una buena parte de la ZMG y de la región, principalmente de los municipios de Chapala, El Salto, Tepatlilán, Tlaquepaque, Tonalá y Zapotlanejo.



19. Que América Latina y el Caribe es una región fundamentalmente urbana; casi un 80% de su población vive actualmente en ciudades. Según la ONU existe una desaceleración en el crecimiento de la población urbana, así en los años 60 la población aumentaba 2.75%; actualmente el 1.15% y las proyecciones indican que será del 1% para el año 2030¹. México es de los países con alta tasa de urbanización (más del 80%) y, aunque también presenta desaceleración, la proporción de población urbana se acercará 90% en 2050².
20. Que según la Federación Interamericana de la Industria de la Construcción (FIIC), la participación de esta industria en México representaba un 6.5% del PIB en 2012, en 2013 tuvo un crecimiento negativo del 2.5%, en 2014 repuntó a un 4.7% positivo³. Dicho organismo prevé que la actividad de la construcción y de urbanización siga en constante aumento por lo que se justifica tanto la actualización como abrir nuevos espacios dentro de la Universidad para formación de recursos humanos en arquitectura.
21. Que en 2015, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), estableció los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS), que comprometen a la comunidad internacional a combatir la pobreza, la desigualdad y la injusticia, alcanzar la sostenibilidad medioambiental para el año 2030. El Objetivo dedicado expresamente a la cultura, manifiesta que es necesario "lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles" así como "redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo". Estos pronunciamientos de Organismos Internacionales dan la pauta para que la Universidad prepare profesionistas que contribuyan a lograr los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas.

¹ ONU-Hábitat Estado de las Ciudades de América Latina y el Caribe 2012. Rumbo a una nueva transición urbana Nairobi Kenia 2012 pág. 18.

² Idem. Pág. 19 y 20

³ El Economista. Edición y consulta 17 de agosto 2018



22. Que la empresa ACSI Research, en 2018, realizó un estudio para identificar la demanda potencial, factibilidad y pertinencia para la apertura de la Licenciatura en Arquitectura en el CUTonalá, en opinión de 605 alumnos de los últimos semestres de bachillerato de las Escuelas Preparatorias de la región de influencia del Centro Universitario, el 87.3% de la muestra sí tiene dentro de sus planes a futuro realizar estudios de licenciatura; el 73.9% solicitó información sobre el plan de estudios de Arquitectura, de los cuales el 22.3% consideró muy importante la formación en esta área. Del total de los entrevistados, el 31.5% considera que la calidad en el plan de estudios es la principal característica que debe tener una licenciatura, seguido del 28.8% que indica la aplicación en el campo profesional, de entre las principales menciones. El 36.5% de los entrevistados trabaja y consideran que el principal beneficio de obtener una licenciatura es la mejora en ofertas de trabajo y 31.4% es tener mejores condiciones de trabajo. El 51.6% indica que aumentaría su grado de interés en estudiar esta licenciatura si fuera impartida en el CUTonalá.
23. Que según la opinión del experto consultado, es pertinente abrir la carrera de Arquitectura en el CUTonalá ya que se satisface la demanda de jóvenes por educación superior en áreas que atiendan las problemáticas sociales propias del crecimiento urbano, la construcción del hábitat humano y su desarrollo. Además, que un programa educativo de estas características en el CUTonalá permite el análisis interdisciplinario, dicha interacción puede tener efectos positivos para los estudiantes del programa, en una implementación del plan de estudios sustentable e innovadora. A la vez que representa una oportunidad de desarrollo sustentable no sólo para el municipio de Tonalá, sino también para los municipios colindantes y todos los que componen la región de la Ciénega.
24. Que de acuerdo con el Observatorio Laboral del Servicio Nacional de Empleo, la información estadística para el futuro académico y laboral en México refleja que la profesión de arquitecto cuenta actualmente con amplias posibilidades de ocupación laboral y con una alta tasa de empleabilidad en el sector público y privado, encontrándose entre las diez profesiones con mejor ingreso económico, por lo que al actualizar permanentemente el programa de arquitectura y abrir nuevos espacios educativos en este campo la universidad les da posibilidad a sus estudiantes de tener empleo, movilidad laboral y social.



25. Que en 2011 se realiza la actualización de la Carta UNESCO/UIA de la formación en Arquitectura, realizada por la Comisión de Formación del Arquitecto y adoptada por la XXIII Asamblea General de la UIA, aplicada a nivel internacional, se constituye en un marco de referencia para orientar y guiar a las instituciones involucradas en la formación de la Arquitectura y la Planificación Urbanística. Concebido como un documento que toma en cuenta nuevas tendencias, necesidades y evoluciones del ejercicio profesional, y el compromiso social de la profesión⁴; el cual fue la base en los trabajos de diseño curricular, pues retoma los objetivos y principios en la modificación y actualización del programa educativo.
26. Que actualmente, el CUTonalá ha estado trabajando con el CUAAD en proyectos relativos a ciencias de la ciudad, en un taller intercentros relativo al futuro de las ciudades y gobernanza democrática, en temas sobre movilidad, ecosistemas y sustentabilidad y vivienda en economías emergentes, lo que evidencia la necesidad de un PE flexible, conforme a los avances interdisciplinarios, tecnológicos y las demandas de la sociedad.
27. Que el Colegio Departamental de Humanidades y Artes del CUTonalá, en su sesión extraordinaria del 13 de julio del 2018, aprobó la propuesta para la apertura del plan de estudios de la Licenciatura en Arquitectura. El Consejo Divisional de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanas del CUTonalá, con fecha del 8 de octubre del 2018, aprobó la apertura del plan de estudios en comento. El Consejo del CUTonalá en su sesión extraordinaria del 9 de octubre del 2018, aprobó la propuesta de apertura del plan de estudios de la Licenciatura en Arquitectura.
28. Que abrir el programa educativo de Arquitectura complementará y consolidará al CUTonalá, como un centro educativo integral que atiende áreas estratégicas del desarrollo económico, social, cultural, tecnológico y urbano, posicionándolo como una institución de influencia en el desarrollo e impulso metropolitano y regional.
29. Que al desarrollarse la Licenciatura en Arquitectura dentro de este Centro Universitario, propiciará la interacción directa con las licenciaturas de Diseño de Artesanías, Historia del Arte, Ingeniería en Energía, Ingeniería en Nanotecnología y Ciencias Computacionales, lo que posibilitará el enriquecimiento multidisciplinar del programa. Además, los alumnos podrán desarrollar trabajos académicos con los estudiantes de las licenciaturas en Administración de Negocios, Estudios Liberales, Salud Pública, Nutrición y Gerontología, así como, con las licenciaturas en Derecho, Contaduría y Medicina.

⁴ UNESCO/UIA (2011). Carta UNESCO/UIA de la Formación en Arquitectura. Aprobada por la Asamblea General de la UIA. Tokio 2011.



30. Que se preparará, además, la interacción con los programas de Maestría en Ciencias en Ingeniería del Agua y la Energía, en Movilidad Urbana, Transporte y Territorio, en Gestión de Gobiernos Locales; con el Doctorado en Agua y Energía y el doctorado en Movilidad Urbana, Transporte y Territorio.
31. Que el perfil de egreso de la Licenciatura en Arquitectura, será un profesionalista que investiga las variables del objeto arquitectónico con conocimientos teóricos e históricos, que conoce la problemática urbana, que proyecta con sentido técnico y estético espacios habitables, que representa conceptos de diseño arquitectónico y urbano, que edifica proyectos, aplicando con creatividad diversas técnicas y sistemas constructivos, que gestiona y administra el proyecto y la construcción, adaptándolo a su contexto, con criterios de sustentabilidad, sentido ético y responsabilidad social.
32. Que el CUTonalá cuenta con personal académico con el perfil apropiado para respaldar la docencia de la Licenciatura en Arquitectura, actualmente 17 profesores apoyarán en la docencia, 6 son profesores de tiempo completo y el resto de asignatura, de los cuales 4 tienen grado de doctor y 4 de maestría; en el futuro y gradualmente se irán incorporando más profesores, en particular para el área de formación especializada.
33. Que los cuerpos académicos más consolidados y que de inicio apoyarán al programa educativo en el CUTonalá son los siguientes: Estudios socio-históricos sobre ciudades y Recursos naturales, cambio climático y sustentabilidad.
34. Que el CUTonalá para la implementación del programa educativo cumple con los aspectos académicos y administrativos, la infraestructura física y tecnológica, que permitirán la adecuada ejecución del programa, además de facilitar y propiciar la flexibilidad de servicios que respondan de manera eficiente y pertinente a los estudiantes.
35. Que por lo antes expuesto, la propuesta de abrir la Licenciatura en el CUTonalá se justifica plenamente y se adhiere a los términos del plan de estudio y de implementación establecidos en la presente modificación al plan de estudios, y su última reestructuración conforme al dictamen número I/2016/061 aprobado por el CGU.

En virtud de los resultados antes expuestos, y



Considerando

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura en la entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1o. de su Ley Orgánica, promulgada y publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" por el titular del Poder Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5o. de la Ley Orgánica de la Universidad, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado, organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística, y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3o. de la Constitución Federal.
- IV. Que con fundamento en el artículo 52, fracciones III y IV, de la Ley Orgánica, son atribuciones de los Consejos de los Centros Universitarios, aprobar los planes de estudio y someterlos a la consideración del CGU.
- V. Que es atribución del CGU, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI, de la Ley Orgánica y el 39, fracción I, del Estatuto General crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carrera y posgrados.
- VI. Que el CGU funciona en pleno o por comisiones, las que puede ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 de la Ley Orgánica.
- VII. Que es atribución de la Comisión de Educación del CGU conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV, del Estatuto General.



Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudia los planes y programas presentados y emite el dictamen correspondiente –que deberá estar fundado y motivado–, y se pondrá a consideración del HCGU, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad.

- VIII. Que de conformidad al artículo 86, fracciones IV, del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda del Consejo General Universitario proponer al pleno, el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.
- IX. Que con fundamento en el artículo 52, fracciones III y IV, de la Ley Orgánica, son atribuciones de los Consejos de los Centros Universitarios, aprobar los planes de estudio y someterlos a la aprobación del CGU.
- X. Que como lo establece el Estatuto General en su artículo 138, fracción I, es atribución de los Consejos Divisionales sancionar y remitir a la autoridad competente propuestas de los Departamentos para la creación, transformación y supresión de planes y programas de estudio en licenciatura y posgrado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado estas Comisiones Permanentes de Educación y Hacienda proponen al pleno del Consejo General Universitario los siguientes:

Resolutivos

PRIMERO. Se modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Arquitectura, aprobado por el Consejo General Universitario en sesión de fecha 24 de febrero de 2016, bajo dictamen número I/2016/061, que opera bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño y en el Centro Universitario de la Costa y se abre para el Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2019 "B", para quedar como sigue:



SEGUNDO. El plan de estudio contiene áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada unidad de aprendizaje y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área de formación para ser cubiertos por los alumnos y que se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común	14	3
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	250	58
Área de Formación Básica Particular Selectiva	30	7
Área de Formación Especializante Obligatoria	110	26
Área de Formación Especializante Selectiva	6	1
Área de Formación Optativa Abierta	20	5
Número mínimo total de créditos para optar por el grado	430	100

TERCERO. Las unidades de aprendizaje de la Licenciatura en Arquitectura, correspondientes a cada área de formación, se organizan como se describe enseguida:

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN

Unidades de Aprendizaje	TIPO	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Formación universitaria	CT	40	0	40	5	
Seminario de Investigación	S	0	60	60	4	A partir de 250 créditos
Formación Integral	P	0	0	0	5	
Totales:		40	60	100	14	

El seminario de investigación es obligatorio y se acreditará en estancias de investigación con docentes, en centros, institutos, laboratorios de investigación e instituciones de educación superior, tanto en el sector público como en el privado. Este proceso formativo será orientado y acreditado por el Coordinador de Carrera quien determinará las acciones para su cumplimiento.



ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Taller: desarrollo de grafías para la arquitectura	T	0	60	60	4	
Educación visual	CT	0	80	80	5	
Fundamentos del diseño bidimensional	CT	0	80	80	5	Educación visual
Fundamentos del diseño tridimensional	CT	0	80	80	5	Fundamentos del diseño bidimensional
Taller de creatividad arquitectónica	CT	0	60	60	4	Proyecto 3: argumentación de propuestas espaciales volumétricas Fundamentos del diseño tridimensional
Taller de gestión y gerencia de proyectos arquitectónicos	CT	0	80	80	5	Proyecto 6: propuestas arquitectónicas funcionales, formales y constructivas
Principios urbanos aplicables al proyecto arquitectónico y urbano	T	15	45	60	5	
Procesos legales para el proyecto arquitectónico y urbano	CT	11	29	40	3	Procesos regulatorios para el proyecto arquitectónico y urbano
Procesos regulatorios para el proyecto arquitectónico y urbano	CT	11	49	60	4	Procesos normativos para el proyecto arquitectónico y urbano
Diseño urbano y gestión de espacios abiertos y vecinales	CT	17	63	80	6	Principios urbanos aplicables al proyecto arquitectónico y urbano Procesos normativos para el proyecto arquitectónico y urbano
Principios sociológicos del proyecto arquitectónico y urbano	T	11	29	40	3	
Procesos normativos para el proyecto arquitectónico y urbano	CT	11	29	40	3	
Diseño urbano y gestión a escala barrial y distrital	CT	17	63	80	6	Procesos normativos para el proyecto arquitectónico y urbano Diseño urbano y gestión de espacios abiertos y vecinales



Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Diseño urbano y gestión a escala de centros de población	CT	17	63	80	6	Diseño urbano y gestión a escala barrial y distrital
Taller integral de urbanismo conceptual	T	0	60	60	4	Diseño urbano y gestión a escala de centros de población Proyecto 8: Proyecto arquitectónico y ejecutivo
Taller integral de urbanismo	T	0	60	60	4	Taller integral de urbanismo conceptual Proyecto 9: Proyecto arquitectónico integral conceptual
Fundamentos de edificación	CT	11	69	80	6	
Matemáticas para arquitectura	CT	11	69	80	6	
Aplicación de la topografía para la arquitectura	T	0	60	60	4	
Fundamentos de estructuras	CT	33	47	80	7	Matemáticas para arquitectura
Procesos edificatorios tradicionales	CT	11	69	80	6	Fundamentos de edificación
Estructuras estáticamente determinadas	CT	33	47	80	7	Fundamentos de estructuras
Sistemas integrales hidrosanitarios y eléctricos	CT	11	69	80	6	
Estructuras estáticamente indeterminadas	CT	33	47	80	7	Estructuras estáticamente determinadas
Procesos edificatorios integrales contemporáneos	CT	11	69	80	6	Fundamentos de edificación Procesos edificatorios tradicionales
Diseño estructural en concreto	CT	33	47	80	7	Estructuras estáticamente indeterminadas
Procesos edificatorios sustentables	CT	11	69	80	6	Procesos edificatorios integrales contemporáneos
Diseño estructural en acero y mampostería confinada	CT	33	47	80	7	Diseño estructural en concreto



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Administración técnica de obra y gestión empresarial	CT	11	69	80	6	Fundamentos de edificación Sistemas integrales hidrosanitarios y eléctricos
Sistemas integrales mecánicos y especiales	CT	11	69	80	6	Sistemas integrales hidrosanitarios y eléctricos
Control técnico de obra	CT	11	69	80	6	Administración técnica de obra y gestión empresarial
Taller integral de edificación conceptual	T	0	40	40	3	Proyecto 8: proyecto arquitectónico y ejecutivo Procesos edificatorios sustentables
Taller de costos y presupuestos	CT	11	69	80	6	Control técnico de obra
Taller integral de edificación	T	0	60	60	4	Proyecto 9: Proyecto arquitectónico integral conceptual Taller integral de edificación conceptual
Fundamentación y procesos de investigación	CT	18	22	40	3	
Investigación y contextualización de la arquitectura y el urbanismo desde sus inicios al fin del medioevo	CT	26	34	60	5	
Análisis e interpretación de las teorías de la arquitectura	CT	26	34	60	5	
Investigación y contextualización de la arquitectura y el urbanismo, del renacimiento a la ciudad industrial	CT	26	34	60	5	
Análisis e interpretación de la realidad nacional	CT	11	29	40	3	
Investigación y contextualización de la arquitectura y el urbanismo, de la Ciudad industrial a la actualidad	CT	26	34	60	5	
Investigación y análisis de la arquitectura mexicana precolombina	CT	11	29	40	3	
Crítica de la arquitectura	CT	11	49	60	4	Análisis e interpretación de las teorías de la arquitectura
Investigación y análisis de la arquitectura mexicana de la colonia a las instituciones	CT	11	29	40	3	



Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Investigación y análisis de la arquitectura y el urbanismo mexicano de las instituciones a la actualidad	CT	11	29	40	3	
Representación técnica arquitectónica	T	10	70	80	6	
Configuración del espacio tridimensional a partir geometría descriptiva	T	10	70	80	6	
Representación digital	T	0	80	80	5	Representación técnica arquitectónica
Perspectiva aplicado a la arquitectura y expresión gráfica arquitectónica	T	10	70	80	6	Configuración del espacio tridimensional a partir de la geometría descriptiva
Representación digital tridimensional	T	0	80	80	5	Representación digital
Taller de creatividad gráfica y volumétrica	T	0	80	80	5	Perspectiva aplicada a la arquitectura y expresión gráfica arquitectónica
Totales:		592	2788	3380	250	



AREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR SELECTIVA

Diseño y Proyectos						
Unidades de Aprendizaje	TIPO	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Fundamentos y criterios de envolventes	T	0	60	60	4	A partir de 250 créditos
Proyecto de gran escala	T	11	49	60	4	A partir de 250 créditos
Taller de gestión de proyectos arquitectónicos	T	0	60	60	4	A partir de 250 créditos
Proyecto vivienda y sociedad	T	0	80	80	5	A partir de 250 créditos
Total		11	249	260	17	
Diseño Bioclimático						
Unidades de Aprendizaje	TIPO	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Proyecto bioclimático	T	11	49	60	4	A partir de 250 créditos
Ecología urbana	CT	33	27	60	6	A partir de 250 créditos
Proceso del diseño bioclimático y térmico de edificios	CT	11	49	60	4	A partir de 250 créditos
Proceso del diseño bioclimático	CT	11	49	60	4	A partir de 250 créditos
Total		66	174	240	18	



Diseño sustentable						
Unidades de Aprendizaje	TIPO	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
El hábitat en los procesos de metropolización	CT	11	69	80	6	A partir de 250 créditos
Diseño de paisaje urbano y espacios abiertos	CT	11	69	80	6	A partir de 250 créditos
Análisis morfológico	CT	11	69	80	6	A partir de 250 créditos
Total		33	207	240	18	
Edificación especializada						
Unidades de Aprendizaje	TIPO	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Diseño de tenso estructuras	CT	11	49	60	4	A partir de 250 créditos
Diseño de elementos auxiliares prefabricados	CT	11	49	60	4	A partir de 250 créditos
Riesgo sísmico	CT	18	42	60	5	A partir de 250 créditos
Patologías edificatorias y estructurales	CT	11	49	60	4	A partir de 250 créditos
Total		51	189	240	17	
Arquitectura y patrimonio edificado						
Unidades de Aprendizaje	TIPO	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Análisis e interpretación de la arquitectura y el urbanismo en Jalisco	CT	26	34	60	5	A partir de 250 créditos
Análisis e Interpretación de las teorías de la Conservación del patrimonio edificado	CT	18	42	60	5	A partir de 250 créditos
Análisis y contextualización de las ciudades digitales	CT	18	42	60	5	A partir de 250 créditos
Total		62	118	180	15	



Ambiente virtual						
Unidades de Aprendizaje	TIPO	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Geometría aplicada	T	0	80	80	5	A partir de 250 créditos
Multimedia para arquitectura	T	0	80	80	5	A partir de 250 créditos
Desarrollo del portafolio gráfico del proyecto	T	0	80	80	5	A partir de 250 créditos
Total		0	240	240	15	
Diseño y medio ambiente						
Unidades de Aprendizaje	TIPO	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Arquitectura alternativa y eco-turística	CT	18	42	60	5	A partir de 250 créditos
Arquitectura y el patrimonio turístico cultural	CT	18	42	60	5	A partir de 250 créditos
Arquitectura rural y desarrollo sustentable	CT	18	62	80	6	A partir de 250 créditos
Total		54	146	200	16	



ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	TIPO	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Proyecto 1: contextualización arquitectónica	CT	10	170	180	12	
Proyecto 2: análisis de proyectos de espacio arquitectónico	CT	10	170	180	12	Proyecto 1: contextualización arquitectónica
Proyecto 3: argumentación de propuestas espaciales volumétricas	CT	10	170	180	12	Proyecto 2: análisis de proyectos de espacio arquitectónico
Proyecto 4: propuestas arquitectónicas funcionales y formales fundamentadas	CT	10	170	180	12	Proyecto 3: argumentación de propuestas espaciales volumétricas
Proyecto 5: propuestas arquitectónicas con criterios constructivos	CT	10	170	180	12	Proyecto 4: propuestas arquitectónicas funcionales y formales fundamentadas Taller de creatividad arquitectónica
Proyecto 6: propuestas arquitectónicas funcionales, formales y constructivas	CT	10	170	180	12	Proyecto 5: propuestas arquitectónicas con criterios constructivos
Proyecto 7: propuestas arquitectónicas y propuesta de proyecto ejecutivo	CT	10	170	180	12	Proyecto 6: propuestas arquitectónicas funcionales, formales y constructivas
Proyecto 8: proyecto arquitectónico y ejecutivo	CT	10	170	180	12	Proyecto 7: propuestas arquitectónicas y propuesta de proyecto ejecutivo
Proyecto 9: Proyecto arquitectónico integral conceptual	CT	10	70	80	6	Proyecto 8: proyecto arquitectónico y ejecutivo
Proyecto 10: desarrollo de proyecto terminal	CT	10	110	120	8	Proyecto 9: Proyecto arquitectónico integral conceptual
Totales:		100	1540	1640	110	



AREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA

Unidades de Aprendizaje	TIPO	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Tópico selecto I	S	0	51	51	3	A partir de 180 créditos
Tópico selecto II	S	0	51	51	3	A partir de 180 créditos
Tópico selecto III	S	0	51	51	3	A partir de 180 créditos
Tópico selecto IV	S	0	51	51	3	A partir de 180 créditos

Los tópicos selectos están planteados de acuerdo a las necesidades del contexto, y serán recomendados por el Comité Técnico Curricular de la Carrera a los Colegios Departamentales y Consejo Divisional. El alumno elegirá de la tabla anterior dos de los cuatro tópicos selectos, esto propicia la movilidad intracentro e intercentros, nacional e internacional, multi y transdisciplinaria.

Las opciones elegidas por el alumno tendrán que contar con el visto bueno del Coordinador de Carrera.

ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

Unidades de Aprendizaje	TIPO	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Optativa Abierta I	CT	20	20	40	4	A partir de 180 créditos
Optativa Abierta II	CT	20	20	40	4	A partir de 180 créditos
Optativa Abierta III	CT	20	20	40	4	A partir de 180 créditos
Optativa Abierta IV	CT	20	20	40	4	A partir de 180 créditos
Optativa Abierta V	C	40	0	40	5	A partir de 180 créditos
Optativa Abierta VI	C	40	0	40	5	A partir de 180 créditos
Optativa Abierta VII	C	40	0	40	5	A partir de 180 créditos
Optativa Abierta VIII	C	40	0	40	5	A partir de 180 créditos

C= Curso; CT =Curso Taller; N = Práctica; S= Seminario; T = Taller

CUARTO. El Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño elaborará y aplicará, a todos los aspirantes, en un proceso colegiado, el instrumento para la evaluación diagnóstica y de habilidades específicas del área, mismo que deberán aprobar como requisito de ingreso, además de los establecidos en la normatividad universitaria.



QUINTO. Para la planeación de sus estudios y mejora de su proceso de aprendizaje, el alumno recibirá apoyo tutorial desde su ingreso a la licenciatura. Las **tutorías** se ofrecerán siguiendo los lineamientos determinados por el Programa de Acción Tutorial bajo la responsabilidad de los Departamentos, la Coordinación de Carrera y la Coordinación de Servicios Académicos de los Centros Universitarios.

SEXTO. Las unidades de aprendizaje denominadas "Proyectos", están orientados a la adquisición de competencias durante el ciclo escolar, la evaluación será continua a lo largo de cada ciclo escolar.

SÉPTIMO. En el Área de Formación Básica Particular Selectiva se proponen siete bloques de materias, de los cuales el alumno deberá elegir dos, a partir de haber acreditado 250 créditos.

OCTAVO. Para contribuir a desarrollar armónicamente los aspectos de salud, arte, deporte, humanidades y responsabilidad social, el alumno deberá desarrollar actividades extracurriculares que podrán consistir en cursos, seminarios, talleres, entre otros, previo análisis de pertinencia por el Comité Técnico Curricular a través del Coordinador de Carrera, en función al plan de **formación integral**.

NOVENO. Con la finalidad de que el estudiante amplíe, aplique y refuerce los conocimientos adquiridos en la carrera; realizará 520 horas de **prácticas profesionales** obligatorias a partir de haber cubierto el 50% de los créditos. Este proceso formativo será acompañado, orientado y apoyado por la Coordinación de Carrera.

La práctica profesional es considerada en la currícula en un sentido amplio, de manera que se puedan agrupar estancias de investigación y práctica profesional *in situ* en el sector público, privado y social, estará sujeta a la realización de convenios y la existencia de apoyos académicos adecuados.

DÉCIMO. Durante los cuatro primeros ciclos, el alumno deberá acreditar el dominio de un **segundo idioma** correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo o su equivalencia. Dicha acreditación será supervisada por el Coordinador de Carrera, dará seguimiento y determinará las acciones pertinentes para su cumplimiento, con apoyo de la Coordinación de Servicios Académicos y de las instancias responsables del aprendizaje de idiomas en el Centro Universitario.



En caso de que un alumno no logre aprobar en dicho período, el Coordinador de Carrera deberá examinar su situación y asignarle un tutor que lo oriente para alcanzar el objetivo en el menor tiempo posible. Una vez que al estudiante le sea validada la competencia por instancias internas o externas de la universidad, éste deberá entregar constancia al Coordinador de Carrera para que cuide el registro de la misma como acreditada en la historia académica del alumno.

DÉCIMO PRIMERO. Al cumplir el 60% de sus créditos, los alumnos de esta licenciatura podrán darse de alta para la prestación del **servicio social** en el semestre inmediato posterior; el Coordinador de Carrera vigilará su cumplimiento.

DÉCIMO SEGUNDO. Para favorecer la flexibilidad, la **movilidad estudiantil** y la internacionalización del plan de estudios, el estudiante podrá realizar actividades de aprendizaje previstas en este plan de estudios, incluyendo actividades de extensión, vinculación y difusión, con la asesoría del tutor, o cursar unidades de aprendizaje pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel ofrecidas por otros Centros Universitarios de la Red, así como en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, con el visto bueno de la Coordinación del programa educativo.

DÉCIMO TERCERO. Los requisitos para obtener el grado, además de los establecidos por la normatividad universitaria aplicable, será acreditar un segundo idioma, correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas o su equivalente

DÉCIMO CUARTO. El tiempo promedio para cursar el plan de estudios de la Licenciatura en Arquitectura es de diez ciclos escolares, contados a partir del ingreso.

DÉCIMO QUINTO. Los certificados se expedirán como Licenciatura en Arquitectura; el título se expedirá como Arquitecto (a).

DÉCIMO SEXTO. Se anexa tabla de equivalencias respecto del plan anterior.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DÉCIMO SÉPTIMO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado cada Centro Universitario.

DÉCIMO OCTAVO. Ejecútense el presente dictamen en los términos del artículo 35, primer párrafo, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.


Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 22 de marzo de 2019
Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro

Presidente


Dr. Héctor Raúl Solís Gadea



Dra. Ruth Padilla Muñoz


Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata


Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez


Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez


Lic. Jesús Palafox Yáñez


C. Jaír de Jesús Rojo Hinojosa


C. Jesús Arturo Medina Varela

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos



TABLA DE EQUIVALENCIAS DE LA LICENCIATURA EN ARQUITECTURA

Unidad de aprendizaje	CREDITOS	Unidad de aprendizaje	CREDITOS
DICATMEN 2016B		DICTAMEN 2016B (MODIFICACIÓN MARZO 2019)	
Proyecto 1: Contextualización Arquitectónica	12	Proyecto 1: contextualización arquitectónica	12
Educación Visual	5	Educación visual	5
Proyecto 2: Análisis de Proyectos de Espacio Arquitectónico	12	Proyecto 2: análisis de proyectos de espacio arquitectónico	12
Fundamentos del Diseño Bidimensional	5	Fundamentos del diseño bidimensional	5
Proyecto 3: Argumentación de Propuestas Espaciales Volumétricas	12	Proyecto 3: argumentación de propuestas espaciales volumétricas	12
Fundamentos del Diseño Tridimensional	5	Fundamentos del diseño tridimensional	5
Proyecto 4: Propuestas Arquitectónicas Funcionales y Formales Fundamentadas	12	Proyecto 4: propuestas arquitectónicas funcionales y formales fundamentadas	12
Proyecto 5: Propuestas Arquitectónicas con Criterios Constructivos	12	Proyecto 5: propuestas arquitectónicas con criterios constructivos	12
Proyecto 6: Propuestas Arquitectónicas Funcionales, Formales y Constructivas	12	Proyecto 6: propuestas arquitectónicas funcionales, formales y constructivas	12
Proyecto 7: Propuestas Arquitectónicas y Propuesta de Proyecto Ejecutivo	12	Proyecto 7: propuestas arquitectónicas y propuesta de proyecto ejecutivo	12
Proyecto 8: Proyecto Arquitectónico y Ejecutivo	12	Proyecto 8: proyecto arquitectónico y ejecutivo	12
Proyecto 9: Proyecto Arquitectónico Integral	6	Proyecto 9: proyecto arquitectónico integral conceptual	6
Proyecto 10: Desarrollo de Proyecto de Fin de Carrera	8	Proyecto 10: desarrollo de proyecto terminal	8
Principios Urbanos Aplicables al Proyecto Arquitectónico y Urbano	5	Principios urbanos aplicables al proyecto arquitectónico y urbano	5
Procesos Legales para el Proyecto Arquitectónico y Urbano	3	Procesos normativos para el proyecto arquitectónico y urbano	3
Procesos Regulatorios para el Proyecto Arquitectónico y Urbano	4	Procesos regulatorios para el proyecto arquitectónico y urbano	4
Diseño urbano y gestión de espacios abiertos y vecinales	6	Diseño urbano y gestión de espacios abiertos y vecinales	6



Unidad de aprendizaje	CREDITOS	Unidad de aprendizaje	CREDITOS
DICATMEN 2016B		DICTAMEN 2016B (MODIFICACIÓN MARZO 2019)	
Diseño Urbano y Gestión a Escala de Unidad Barrial y Distrital	6	Diseño urbano y gestión a escala barrial y distrital	6
Diseño Urbano y Gestión a Escala de Centros de Población	6	Diseño urbano y gestión a escala de centros de población	6
Fundamentos de Edificación	6	Fundamentos de edificación	6
Aplicación de la Topografía para la Arquitectura	4	Aplicación de la topografía para la arquitectura	4
Matemáticas para Arquitectura	6	Matemáticas para arquitectura	6
Fundamentos de Estructuras	7	Fundamentos de estructuras	7
Procesos Edificatorios Tradicionales	6	Procesos edificatorios tradicionales	6
Estructuras Estáticamente Determinadas	7	Estructuras estáticamente determinadas	7
Sistemas Integrales Hidrosanitarios y Eléctricos	6	Sistemas integrales hidrosanitarios y eléctricos	6
Procesos Edificatorios Integrales Contemporáneos	6	Procesos edificatorios integrales contemporáneos	6
Estructuras Estáticamente Indeterminadas	7	Estructuras estáticamente indeterminadas	7
Diseño Estructural en Concreto	7	Diseño estructural en concreto	7
Procesos Edificatorios Sustentables	6	Procesos edificatorios sustentables	6
Diseño Estructural en Acero y mampostería confinada	7	Diseño estructural en acero y mampostería confinada	7
Administración Técnica de Obra y Gestión Empresarial	6	Administración técnica de obra y gestión empresarial	6
Control Técnico de Obra	6	Control técnico de obra	6



Unidad de aprendizaje		Unidad de aprendizaje	
DICATMEN 2016B	CREDITOS	DICTAMEN 2016B (MODIFICACIÓN MARZO 2019)	CREDITOS
Investigación y Contextualización de la Arquitectura y el Urbanismo desde sus Inicios hasta el fin del Medievo	5	Investigación y contextualización de la arquitectura y el urbanismo desde sus inicios hasta el fin del medievo	5
Análisis e Interpretación de las Teorías de la Arquitectura	5	Análisis e interpretación de las teorías de la arquitectura	5
Investigación y Contextualización de la Arquitectura y el Urbanismo desde el Renacimiento a la Ciudad Industrial	5	Investigación y contextualización de la arquitectura y el urbanismo desde el renacimiento a la ciudad industrial	5
Investigación y Contextualización de la Arquitectura y el Urbanismo desde la Ciudad Industrial a la Actualidad	5	Investigación y contextualización de la arquitectura y el urbanismo desde la ciudad industrial a la actualidad	5
Investigación y Análisis de la Arquitectura Mexicana Precolombina	3	Investigación y análisis de la arquitectura mexicana precolombina	3
Crítica de la Arquitectura	4	Crítica de la arquitectura	4
Investigación y Análisis de la Arquitectura Mexicana de la Colonia a las Instituciones	3	Investigación y análisis de la arquitectura mexicana de la colonia a las instituciones	3
Representación Técnica Arquitectónica	6	Representación técnica arquitectónica	6
Configuración del Espacio Tridimensional a partir Geometría Descriptiva	6	Configuración del espacio tridimensional a partir geometría descriptiva	6
Representación Digital	5	Representación digital	5
Perspectiva Aplicada a la Arquitectura y Expresión Gráfica Arquitectónica	6	Perspectiva aplicada a la arquitectura y expresión gráfica arquitectónica	6
Representación Digital Tridimensional	5	Representación digital tridimensional	5
Ecología Urbana	6	Ecología urbana	6
Diseño de Paisaje Urbano y Espacios Abiertos	6	Diseño de paisaje urbano y espacios abiertos	6
Análisis e interpretación de las teorías de la Conservación del Patrimonio Edificado.	5	Análisis e interpretación de las teorías de la conservación del patrimonio edificado	5
Análisis y contextualización de las ciudades digitales	5	Análisis y contextualización de las ciudades digitales	5
Inducción a la Formación Universitaria	3	Formación Universitaria	5



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Unidad de aprendizaje		Unidad de aprendizaje	
DICATMEN 2016B	CREDITOS	DICTAMEN 2016B (MODIFICACIÓN MARZO 2019)	CREDITOS
Taller Desarrollo de Grafías para la Arquitectura	4	Taller: desarrollo de grafías para la arquitectura	4
Seminario de investigación	3	Seminario de investigación	4
Taller de Creatividad Arquitectónica	4	Taller de creatividad arquitectónica	4
Taller de Gerencia de Proyectos Arquitectónicos	5	Taller de gestión y gerencia de proyectos arquitectónicos	5
Principios Sociológicos del Proyecto Arquitectónico y Urbano	3	Procesos legales para el proyecto arquitectónico y urbano	3
Procesos Normativos para el Proyecto Arquitectónico y Urbano	3	Principios sociológicos del proyecto arquitectónico y urbano	3
Taller Integral de Urbanismo Conceptual	4	Taller integral de urbanismo conceptual	4
Taller Integral de Urbanismo	4	Taller integral de urbanismo	4
Sistemas Integrales Mecánicos y Especiales	6	Sistemas integrales mecánicos y especiales	6
Taller Integral de Edificación Conceptual	3	Taller Integral de Edificación Conceptual	3
Taller de Costos y Presupuestos	6	Taller de Costos y Presupuestos	6
Taller Integral de Edificación	4	Taller Integral de Edificación	4
Fundamentación y procesos de investigación	3	Fundamentación y procesos de investigación	3
Análisis e Interpretación de la Realidad Nacional	3	Análisis e interpretación de la realidad nacional	3
Investigación y Análisis de la Arquitectura y el Urbanismo Mexicano de las Instituciones a la Actualidad	3	Investigación y análisis de la arquitectura y el urbanismo mexicano de las instituciones a la actualidad	3
Taller de Creatividad Gráfica y Volumétrica	5	Taller de creatividad gráfica y volumétrica	5
Fundamentos y Criterios de Envolventes	4	Fundamentos y criterios de envolventes	4



Unidad de aprendizaje		Unidad de aprendizaje	
DICATMEN 2016B	CREDITOS	DICTAMEN 2016B (MODIFICACIÓN MARZO 2019)	CREDITOS
Proyectos de Gran Escala	4	Proyecto de gran escala	4
Taller de Gestión de Proyectos Arquitectónicos	4	Taller de gestión de proyectos arquitectónicos	4
Proyectos vivienda y sociedad	5	Proyecto vivienda y sociedad	5
Proyecto Bioclimático	4	Proyecto bioclimático	4
Proceso de Diseño Bioclimático y Térmico de Edificios	4	Proceso del diseño bioclimático y térmico de edificios	4
Proceso del Diseño Bioclimático	4	Proceso del diseño bioclimático	4
El Hábitat en los procesos de Metropolización	6	El hábitat en los procesos de Metropolización	6
Análisis Morfológico	6	Análisis morfológico	6
Diseño de Tenso Estructuras	4	Diseño de tenso estructuras	4
Diseño de Elementos Auxiliares Prefabricados	4	Diseño de elementos auxiliares prefabricados	4
Riesgo Sísmico	5	Riesgo sísmico	5
Patologías Edificatorias y Estructurales	4	Patologías edificatorias y estructurales	4
Análisis e interpretación de la Arquitectura y el Urbanismo en Jalisco	5	Análisis e interpretación de la arquitectura y el urbanismo en Jalisco	5
Geometría Aplicada	5	Geometría aplicada	5
Multimedia para Arquitectura	5	Multimedia para arquitectura	5
Desarrollo del Portafolio Gráfico del Proyecto	5	Desarrollo del portafolio gráfico del proyecto	5
Arquitectura Alternativa y Eco-Turística	5	Arquitectura alternativa y eco-turística	5
Arquitectura y el Patrimonio Turístico Cultural	5	Arquitectura y el patrimonio turístico cultural	5



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Unidad de aprendizaje		Unidad de aprendizaje	
DICATMEN 2016B	CREDITOS	DICTAMEN 2016B (MODIFICACIÓN MARZO 2019)	CREDITOS
Arquitectura Rural y Desarrollo Sustentable	6	Arquitectura rural y desarrollo sustentable	6
1 Tópico Temas Emergentes del Proyecto y la Graficación Arquitectónica	3	Tópico selecto I al IV	3
2 Tópico Temas emergentes de la ciudad y el diseño urbano	3	Tópico selecto I al IV	3
3. Tópico Selecto	3	Tópico selecto I al IV	3
4. Tópico Selecto	3	Tópico selecto I al IV	3
Taller: Dibujo de Figura Humana	4	Optativa Abierta I al VIII	4
Taller: Cerámica Básica	4	Optativa Abierta I al VIII	4
Taller: Modelado Básico	4	Optativa Abierta I al VIII	4
Taller Jardinería	4	Optativa Abierta I al VIII	4
Taller: Arte e Imagen Urbana	4	Optativa Abierta I al VIII	4
Taller de Luminotecnia	4	Optativa Abierta I al VIII	4
Taller de Carpintería	4	Optativa Abierta I al VIII	4
Taller de Herrería	4	Optativa Abierta I al VIII	4
Arquitectura Textil	4	Optativa Abierta I al VIII	4
Aplicación de la Tecnología Edificatoria	4	Optativa Abierta I al VIII	4
Diseño de Cimbras para la Obra Arquitectónica	4	Optativa Abierta I al VIII	4
Taller de Auto Construcción	4	Optativa Abierta I al VIII	4
Taller: Historia de Haciendas en Jalisco	4	Optativa Abierta I al VIII	4
Taller Técnicas de Representación	4	Optativa Abierta I al VIII	4
Taller de Jardinería Tropical	4	Optativa Abierta I al VIII	4
Unidad de aprendizaje		Unidad de aprendizaje	



DICATMEN 2016B	CREDITOS	DICTAMEN 2016B (MODIFICACIÓN MARZO 2019)	CREDITOS
Taller: Toma fotográfica básica	5	Optativa Abierta I al VIII	4
Taller Auto Construcción en la Costa	5	Optativa Abierta I al VIII	4
Taller Historia de las Artes Populares en Jalisco	5	Optativa Abierta I al VIII	4
Taller Análisis e Interpretación de las Artes Plásticas en México	6	Optativa Abierta I al VIII	4
Conceptos de Psicología Ambiental	6	Optativa Abierta I al VIII	4
Estudio de Centros Urbanos	6	Optativa Abierta I al VIII	4
Idioma: (otro que no sea el inglés)	3	SIN EQUIVALENCIA	
Disciplina Deportiva (para competencias y representación Institucional). Formación artística musical o profesional reconocido de la fotografía	3	SIN EQUIVALENCIA	